

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 18 de agosto de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 56 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.240	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOPág.

M.S.P. N° 1.232 del 23/07/93 - Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 554/93: Modifica la estructura orgánica funcional, objetivos y acciones, planta y cobertura de cargos..... 2474

RESOLUCIONES

N° 93.028 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 3266.....2475
 N° 93.027 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 3273.....2475
 N° 93.026 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 3274.....2476
 N° 93.025 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 3277.....2476
 N° 93.024 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 3265.....2477
 N° 93.023 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 3296.....2477
 N° 93.022 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 3294.....2478

EDICTOS DE MINAS

N° 93.034 - Sergio Antonio Dal Borgo - Expte. N° 14.5622478
 N° 93.033 - Sergio Antonio Dal Borgo - Expte. N° 14.4942479
 N° 92.912 - Luis Alejandro I - Expte. N° 13.6832479

LICITACIONES PRIVADAS

N° 93.030 - Ejército Argentino - Hospital Quirúrgico Móvil 141 - N° 1/932479
 N° 93.020 - Parque Nacional El Rey N° 08/93.2479
 N° 93.019 - Parque Nacional El Rey N° 09/93.2480
 N° 93.010 - Caja Nacional de Ahorro y Seguro - 02-SS-932480

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 93.038 - Consejo General de Educación - Segundo llamado a concurso de antecedentes y oposición2480
 N° 93.029 - Administración de Parques Nacionales - Concurso abierto2480

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 93.042 - Pastrana, Ricardo y Salva, Hipólita - Expte. N° B-28.697/922480
 N° 93.041 - Rodríguez de Estévez, Nilda Casimira - Expte. N° B-33.486/922480
 N° 93.040 - Cruz, Pablo y Yapura, Nicanora Juana - Expte. N° 1-B-37.589/932481
 N° 93.016 - Loyola de Cejas, Serafina del Carmen - Expte. N° B-35.249/93.2481
 N° 93.014 - Rueda, Teresa - Expte. N° B-36.971/93.2481
 N° 93.001 - José Rafael Ojeda - Expte. N° B-39.705/932481
 N° 92.997 - González, Mercedes - Expte. N° B-41.108/93.....2481
 N° 92.994 - Espinoza, Josefina - Expte. N° B-33.197/922481
 N° 92.990 - Aragno Alvar Natalio - Expte. N° B-13.134/902481
 N° 92.988 - Felisa Tapia de Aguilera - Expte. N° 7.154/922481

REMATES JUDICIALES

N° 92.992 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio Expte. N° B-35.435/922482
 N° 92.974 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-17.629/912482

EDICTO DE QUIEBRA

N° 92.958 - Zilli, José Gilberto2482

CONCURSO PREVENTIVO

N° 93.007 - El Recreo S.A. - Expte. N° A-08.292/80.2482

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 93.032 - Vuistaz, Luis Alberto - Expte. N° B-27.499/92.....2483

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 93.036 - Hidrocon S.R.L..... 2483

AVISO COMERCIAL

N° 93.037 - Frac. S.A. 2484

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 92.989 - Sanatorio Modelo S.A., para el día 31/08/932484

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 93.039 - Cámara de Comerciantes Mayoristas de Comestibles y Afines de la Provincia de Salta, para el día 10/09/93..... 2485

N° 93.035 - Asociación Departamental Güemense de Basquetbol, para el día 05/09/93.....2485

N° 93.031 - Asociación Fray Honorato Pistoia, para el día 05/09/932485

RECAUDACION

N° 93.043 - Del día 17 de agosto de 1993.....2485

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 23 de julio de 1993

DECRETO N° 1232

Ministerio de Salud Pública

VISTO la finalidad de lograr una mayor agilidad y excelencia en la prestación de los objetivos administrativos en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación que se propone lo es dentro de los parámetros legales que dieron origen al decreto N° 554/93.

Que la misma estructura tiende a efectivizar las necesidades de prestaciones administrativas advertidas en el curso de la reestructuración orgánica de este Ministerio.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la estructura, orgánica funcional, objetivos y acciones, planta de cargos y coberturas de cargos aprobadas por decreto N° 554/93, sustituyéndose los Anexos I, II, III, IV, V y VI.

Art. 2° - Suprímense las Secretarías de Areas Operativas del Interior y de Areas Operativas de Capital. Créase la Secretaría de Salud Pública cuya estructura, objetivos y acciones, planta de cargos y cobertura

de cargos se aprueba como Anexo II del presente decreto.

Art. 3° - Créanse la Dirección General Zona Centro (Hospitales Materno Infantil, del Milagro, "San Bernardo", de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob" y Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, y elévanse a nivel de Dirección General las Direcciones Zona Norte, Zona Oeste y Zona Sud dependientes de la Secretaría de Salud Pública cuyas estructuras, objetivos y acciones, planta de cargos y cobertura de cargos se aprueban como Anexo IV, III, VI y V, respectivamente, del presente decreto.

Art. 4° - Créanse la Dirección General Legal y Técnica y la Dirección General de Comisión Permanente Ley 6422, cuyas estructuras, planta de cargos y cobertura se aprueban como Anexo I del presente decreto.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Areas Operativas de Capital.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Salazar - Escánder Llaya - Martino.

RESOLUCIONES

O.P. N° 93.028

F. N° 7.680
Salta,

RESOLUCION N° 3266

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

VISTO la resolución N° 3172/93 de la Presidencia de este Tribunal, mediante la cual se prorroga con carácter provisorio la designación del señor Esteban Roberto Ruiz y de la señorita Margarita Vilca, en el Nivel Personal de Maestranza a1, por el término de tres (3) meses contados a partir del 1° de abril del cte. año; y,

CONSIDERANDO:

Que el término de la designación aludida opera el día 30 de junio del cte. año y en razón de las necesidades de servicios que tiene este Tribunal, es menester efectuar una ampliación de los nombramientos provisorios que nos ocupa;

Que se estima conveniente prorrogar por el término de seis (6) meses más o hasta que se puedan llevar a cabo los concursos para cubrir los cargos en los distintos niveles, según se ha planificado y que a la fecha no fue posible realizarlos, en razón de que existe un proyecto de reestructuración del Tribunal. Aclarándose, además, que no se comparte el criterio del A.R.I. N° 682/93 ya que, mientras no se verifique el requisito del inciso f) del artículo 46° del Reglamento interno, no cabe el encuadre del artículo 49° del mismo;

Que según lo informado por el Area de Relaciones Interdisciplinarias en A.R.I. N° 698/93, los agentes mencionados en la presente ocuparán el Nivel Maestranza a1 mientras dure la designación provisorio de los señores Kaplún y Richter en el Nivel Personal de Ejecución b1;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 163° inciso 7) de la Constitución provincial y por el artículo 7° inciso k) de la Ley N° 6.511,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1° - Prorrogar con carácter de provisorio la designación del señor Esteban Roberto Ruiz, D.N.I. N° 13.977.060, y de la señorita Margarita Vilca, D.N.I. N° 3.809.588, en el Nivel Personal de Maestranza a1, por el término de seis (6) meses contados a partir del 1° de julio del cte. año o hasta que se obtenga el resultado definitivo del concurso aludido en la presente resolución, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

Art. 2° - Los agentes Esteban Roberto Ruiz y Margarita Vilca, seguirán desempeñándose en sus funciones como ordenanzas de este Tribunal, dependiendo del Area Secretaría General.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Areas de Administración y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente
- **Fermín Ricardo Aranda, vocal** - **Dr. Ernesto Guillermo Saravia, vocal** - **C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal** - **C.P.N. Walter Manuel Alarcón, vocal.**

Valor al cobro \$ 44

e) 18/08/93

O.P. N° 93.027

F. N° 7.680
Salta, 01 de julio de 1993

RESOLUCION N° 3273

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Expediente N° 81-20.638/92 Ref.

VISTO la resolución N° 2785/92 de este Tribunal, mediante la cual se prorroga transitoriamente la designación temporaria, efectuada por resolución N° 2498/92, de las señoritas Fátima Eugenia Medina y María Elena Ponce de León; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación de las agentes en cuestión se hicieron con encuadre en el artículo 38° de la Resolución N° 2206/92, cuyo vencimiento opera el día 30 de junio del cte. año, sin haber sido posible a la fecha llamar a concurso;

Que reza la resolución N° 2785/92 que, según informe del Area Relaciones Interdisciplinarias, existen cargos vancantes en el Nivel Personal de Ejecución b1, los que deben mantenerse cubiertos a fin de satisfacer la funcionalidad de este Tribunal;

Que por lo tanto, resulta necesario contar con el personal designado hasta que se efectúe el llamado a concurso, cuya aprobación constituye requisito esencial sin el cual no procede la confirmación para su ingreso a planta permanente;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 163° inciso 7) de la Constitución Provincial y por el artículo 7° inciso k) de la Ley N° 6.511,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1° - Ampliar la designación con carácter provisorio, en el Nivel Personal de Ejecución b1, de las agentes Fátima Eugenia Medina -D.N.I. N° 20.662.012- y María Elena Ponce de León -D.N.I. N° 10.493.435-, por el término de seis (6) meses a partir del día 1° de julio del cte. año o hasta que se obtenga el resultado definitivo del concurso si éste fuera anterior, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Areas de Administración y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente - Fermín Ricardo Aranda, vocal - Dr. Ernesto Guillermo Saravia, vocal - C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal - C.P.N. Walter Manuel Alarcón, vocal.

Valor al cobro \$ 34 e) 18/08/93

O.P. N° 93.026 F. N° 7.680
Salta, 02 de julio de 1993

RESOLUCION N° 3274
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Expediente N° 21.356/92 Cód. 81 y Agreg.

VISTO que por resolución N° 2.619/92 de este Tribunal, se llamó a concurso interno "A" para cubrir el cargo de Jefe del Área Rendiciones de Cuentas - Nivel Area - Clase 09; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado designado a tal efecto se expidió mediante acta respectiva, obrante a fs. 37 de autos, asignando al Lic. Ronaldo César Tejerina 76,86 puntos, siendo éste el mayor puntaje entre los participantes en el citado concurso;

Que atendiendo al artículo 16° del Reglamento de Concursos, el Lic. Ronaldo César Tejerina ha aprobado el mismo;

Por ello y en uso de sus propias facultades,
El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, al Lic. Ronaldo César Tejerina - L.E. N° 5.409.203 - Legajo N° 25.492/0 - en el cargo de Jefe del Área de Rendiciones de Cuentas de este Tribunal - Nivel Area - Categoría 09 - Planta Permanente, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Función 20 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Areas de Administración y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente - Fermín Ricardo Aranda, vocal - Dr. Ernesto Guillermo Saravia, vocal - C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal - C.P.N. Walter Manuel Alarcón, vocal.

Valor al cobro \$ 25 e) 18/08/93

O.P. N° 93.025 F. N° 7.680
Salta, 05 de julio de 1993

RESOLUCION N° 3277
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Expediente N° 19.340/91 Cód. 81.

VISTO las presentes actuaciones que contienen el Juicio de Responsabilidad Administrativa ordenado instruir por Resolución N° 2363/92 de este Tribunal, en la Municipalidad de La Viña, a raíz de presuntas irregularidades detectadas por la auditoría oportunamente practicada por este Cuerpo; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Providencia, fs. 119 - punto 1, la instructora sumariante actuante resuelve solicitar la designación de un profesional idóneo en la materia, del Área Control de Obras Públicas de este Tribunal, a efectos de que realice una inspección técnica "in situ", verificando el estado de la obra y si la misma justifica la utilización de los materiales adquiridos;

Que a fs. 128 de autos obra la Resolución N° 2836/92 de este Tribunal, mediante la cual se designa al Arq. Ricardo Alberto Aguirre del Área Control de Obras Públicas, para que colabore con la instrucción sumarial en la presente causa;

Que, por lo expuesto, cabe comisionar al Arq. Aguirre a la Municipalidad de La Viña, a los fines de la inspección señalada a fs. 119;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° inciso d) del Reglamento interno vigente,

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar al Arq. Ricardo Alberto Aguirre, del Área Control de Obras Públicas, a la Municipalidad de La Viña, para el día 07 de julio del cte. año, a fin de realizar la inspección técnica "in situ" solicitada a fs. 119 - punto 1 de autos, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - "Servicios" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar al Área Control de Obras Públicas y a las Sub-Areas de Administración y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente - Antonio Medina, Secretario General (I).

Valor al cobro \$ 35 e) 18/08/93

O.P. N° 93.024

F. N° 7.680

Salta, 30 de junio de 1993

RESOLUCION N° 3265

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

A.R.I. N° 697/93.

VISTO la Resolución N° 2817/92 de este Cuerpo, mediante la cual se designa con carácter transitorio, en el Nivel Sub-Area "C" profesional, a los abogados Laura Caggiano, Marcelo Pablo Escudero, Yanet Mónica Are y Patricia Argentina Bitterly, por el término de seis (6) meses a partir de la toma de posesión de sus funciones, que se efectivizó el 30/12/92; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Area de Relaciones Interdisciplinarias en A.R.I. N° 697/93, de fs. 1 de autos, de acuerdo a la resolución TC N° 3117/93 de Estructura de Cargos, en el Nivel Sub-Area "C" existen los puestos pertinentes disponibles, como también se encuentra previsto en el crédito presupuestario correspondiente en el Presupuesto del año 1992 y contemplados los mismos en el anteproyecto para el año 1993.

Que este Cuerpo tiene previsto efectuar la cobertura de vacantes existentes en la planta permanente de personal mediante el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición, lo que a la fecha no fue posible llevar a cabo, en virtud de que se encuentra en elaboración un proyecto de reestructura del Tribunal;

Que hasta tanto esto se efectúe y en razón de las necesidades de servicio de personal profesional, especialmente en la etapa de sumarios que tiene a su cargo el Area de Causas Fiscales, se estima conveniente prorrogar la designación que nos ocupa;

Que este Cuerpo en Reunión Plenaria -Acta N° 2036/93- decidió por mayoría, con la disidencia del señor vocal Dr. Ernesto Guillermo Saravia, prorrogar la designación provisoria de los abogados Caggiano, Escudero, Are y Bitterly, por el término de seis (6) meses contados a partir del 30/06/93;

Que el Dr. Saravia disidente en cuanto al término de la prórroga en cuestión, estimando que la misma debería efectuarse por treinta (30) días y solicitar un informe previo a la Jefatura del Area de Causas Fiscales, a los fines de que los señores vocales evalúen individualmente la viabilidad de una prórroga por un período más amplio;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 163° inciso 7) de la Constitución Provincial y por el artículo 7° inciso k) de la Ley N° 6.511,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1° - Prorrogar con carácter provisoria la designación, en el Nivel Sub-Area "C" profesional, de los abogados Laura Caggiano, D.N.I. N° 17.131.064; Marcelo Pablo Escudero, D.N.I. N° 17.582.027; Yanet Mónica Are, D.N.I. N° 12.959.638; y Patricia Argentina Bitterly, D.N.I. N° 13.054.802, a partir del día 30 de junio del cte. año y por el término de seis (6) meses o hasta que se obtenga el resultado definitivo del

concurso si éste fuera anterior, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

Art. 2° - Los profesionales nombrados en el artículo anterior, seguirán desempeñando sus funciones como instructores sumariantes dependientes del Area de Causas Fiscales.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Areas de Administración y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente
- **Fernán Ricardo Aranda, vocal** - **Dr. Ernesto Guillermo Saravia, vocal** - **C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal** - **C.P.N. Walter Manuel Alarcón, vocal.**

Valor al cobro \$ 55

e) 18/08/93

O.P. N° 93.023

F. N° 7.680

Salta, 08 de julio de 1993

RESOLUCION N° 3296

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Expediente N° 22.786/93 Cód. 81.

VISTO la presentación efectuada por el abogado fiscal Dr. Carlos Antonio Papi - fs. 1 de autos - mediante la cual solicita el reconocimiento de subrogancia a partir del 05 de mayo del cte. año, con encuadre en el artículo-108° del Reglamento Interno vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el peticionante en cuestión solicita el reconocimiento de subrogancia en razón de estar cumpliendo funciones de mayor jerarquía, esto es, Jefe del Area Jurídica;

Que la Presidencia de este Tribunal, a través de la Resolución N° 3139/93, encargó al presentante la atención de la Jefatura del Area Jurídica a partir del 05/05/93 y mientras dure la ausencia de su titular, Dra. Mirta Susana D'Agata de Cabral, afectada a la Auditoría que se practica en la Caja de Previsión Social de la Provincia;

Que a fs. 2 de autos la Jefatura de Personal, mediante Informe N° 176/93, se expide favorablemente en el sentido que en el presente caso se cumplen todos los requisitos reglamentados en el Capítulo IX del Reglamento Interno.

Que asimismo, obra el dictamen N° 4563/93 del Area Jurídica -fs. 3- donde el abogado fiscal actuante opina que es procedente el pago por subrogancia en el presente caso;

Que el contador fiscal actuante en A.R.I. N° 700/93 -fs. 4-, informa que en el rubro gastos en personal -Presupuesto presente ejercicio- de este Tribunal de Cuentas, existe partida presupuestaria a los efectos que se tramitan;

Que, en consecuencia, corresponde acceder a tal solicitud reconociendo al agente presentante el derecho conferido por el artículo 108° del Reglamento Interno vigente;

Por ello y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 10° inciso d) del Reglamento Interno vigente,

**El Presidente del Tribunal de Cuentas
de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer al Dr. Carlos Antonio Papi (Nivel Sub-Area "A") la diferencia de haberes por el desempeño de tareas de mayor nivel, esto es, Area -Jefe del Area- Jurídica, a partir del 05/05/93 y mientras dure su desempeño en el cargo, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - La erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Area de Administración y al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente
- Antonio Medina, Secretario General
(I).**

Valor al cobro \$ 43 e) 18/08/93

O.P. N° 93.022 F. N° 7.680
Salta, 07 de julio de 1993

**RESOLUCION N° 3294
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Expediente N° 22.788/93 Cód. 81.**

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Roger Walter Leguizamón - fs. 1 de autos - mediante la cual solicita el reconocimiento de subrogancia a partir del 05 de mayo del cte. año, con encuadre en el artículo 108° del Reglamento Interno vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el peticionante en cuestión solicita el reconocimiento de subrogancia en razón de estar cumpliendo funciones de mayor jerarquía, esto es, Pro-Secretario General;

Que la Presidencia de este Tribunal, a través de la Resolución N° 3136/93, dispuso la designación del presentante como Pro-Secretario General subrogante a partir del 05/05/93 y mientras dure el desempeño de su titular, T.U.A.P. Antonio Medina, como Secretario General subrogante;

Que a fs. 2 de autos la Jefatura de Personal, mediante informe N° 177/93, se expide favorablemente en el sentido que en el presente caso se cumplen todos los requisitos reglamentados en el Capítulo XI del Reglamento Interno.

Que, asimismo, obra el dictamen N° 4562/93 del Area Jurídica -fs. 3- donde el abogado fiscal actuante

opina que es procedente el pago por subrogancia en el presente caso;

Que el contador fiscal actuante en A.R.I. N° 701/93 -fs. 4-, informa que en el rubro gastos en personal -presupuesto presente ejercicio- de este Tribunal de Cuentas, existe partida presupuestaria a los fines que se tramitan en estos actuados;

Que, en consecuencia, corresponde acceder a tal solicitud reconociendo al agente presentante el derecho conferido por el artículo 108° del Reglamento citado anteriormente;

Por ello y en uso de las facultades que le otorga el Artículo 10° inciso d) del Reglamento Interno vigente,

**El Presidente del Tribunal de Cuentas
de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer al Lic. Roger Walter Leguizamón (Nivel Sub-Area "C") la diferencia de haberes por el desempeño de tareas de mayor nivel, esto es, Sub-Area "B" Pro-Secretario General, a partir del 05/05/93 y mientras dure su desempeño en el cargo, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - La erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Areas de Administración y al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente
- Antonio Medina, Secretario General
(I).**

Valor al cobro \$ 40 e) 18/08/93

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 93.034 F. N° 66.913

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Sergio Antonio Dal Borgo, el 22 de diciembre de 1992, por Expte. N° 14.562, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos, arena y ripio, al que denominó "Carapari 1", con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.), estribo sudeste puente carretero de ruta nacional N° 34 sobre río Carapari, se mide 606 mts. az. 60° 30' 00" hasta el punto de partida (P.P.), luego se mide 200 mts. az. 60° 30' 00" hasta el punto 1, luego se mide 359 mts. az. 139° 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 250 mts. az. 181° 30' 00" hasta el punto 3, luego se mide 500 mts. az. 136° 00' 00" hasta el punto 4, luego se mide 250 mts. az. 149° 00' 00" hasta el punto 5, luego se mide 400 mts. az. 180° 00' 00" hasta el punto 6, luego se mide 850 mts. az. 200° 00' 00" hasta el punto 7, luego se mide 100 mts. az. 290° 00' 00" hasta el punto 8, luego se mide 800 mts. az. 22° 00' 00" hasta el punto

9, luego se mide 350 mts. az. 359° 00' 00'' hasta el punto 10, luego se mide 300 mts. az. 320° 00' 00'' hasta el punto 11, luego se mide 460 mts. az. 318° 30' 00'' hasta el punto 12, luego se mide 190 mts. az. 360° 00' 00'' hasta el punto 13, luego se mide 165 mts. az. 279° 00' 00'' hasta el punto 14, luego se mide 320 mts. az. 329° 00' 00'' hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie solicitada. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 09 de agosto de 1993. Dra. Marta González Diez, secretaria.

Imp. \$ 63 e) 18 - 26/08 y 07/09/93

O.P. N° 93.033 F. N° 66.914

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Sergio Antonio Dal Borgo, el 12 de agosto de 1992, por Expte. N° 14.494, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos, al que denominó "Mojotoro", con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.), extremo nordeste del puente ruta nacional N° 34 sobre el río Mojotoro y el punto de partida (P.P.), que es en el mismo lugar, se mide 1.000 mts. az. 90° 00' 00'' hasta el punto 1, luego se mide 250 mts. az. 180° 00' 00'' hasta el punto 2, luego se mide 2.000 mts. az. 270° 00' 00'' hasta el punto 3, luego se mide 250 mts. az. 360° 00' 00'' hasta el punto 4, luego se mide 1.000 mts. az. 90° 00' 00'' hasta el punto de referencia (P.R.) y punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie de 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 09 de agosto de 1993. Dra. Marta González Diez, secretaria.

Imp. \$ 51 e) 18 - 26/08 y 07/09/93

O.P. N° 92.912 F. N° 66.773

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Inocencio Papadópuos, ha solicitado la mensura de la mina "Luis Alejandro I". de cloruro de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que tramita por Expte. N° 13.683, la cual se determina de la siguiente manera: se toma como punto de referencia al mojón 7 de la mina "Fortuna", a partir del cual se mide la distancia de 800 mts. az. 169°08'44" para ubicar el esquinero "I", luego se mide 500 mts. az. 259°08'44" para ubicar el esquinero "II", luego se mide 2.000 mts. az. 349°08'44" para ubicar el esquinero "III", luego se mide 500 mts. az. 79°08'44" para ubicar el esquinero "IV" y finalmente 1.200 mts. az. 169°08'44" para coincidir nuevamente con el esquinero 7 de mina "Fortuna", demarcando así la superficie de 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 02 de agosto de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 09, 18 y 30/08/93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 93.030 F. N° 66.909

EJERCITO ARGENTINO

H. QUIR. MOV. 141 - HMS

ANUNCIO DE ADJUDICACION

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HMS - Servicio de Finanzas.

Horario de consulta: 08.00 a 12.00 horas.

Tipo de contrat.: Licitación Privada. N° 07/93.

Razón social adjudicatario: Antonio Marín e Hijo.

Domicilio y localidad: J.A. Fernández N° 630, Salta.

Renglones	Precio	Precio
Adjud.	Unitario	Total
01	018	9,00
02	0,98	49,00
03	0,90	45,00
04	0,65	32,50
05	0,92	46,00
06	0,32	16,00
07	3,24	162,00
08	1,00	50,00
09	2,40	12,00
10	2,33	116,50
11	2,79	13,95
12	0,49	2,45
13	5,10	51,00
14	0,46	46,00
15	0,32	48,00
16	0,32	25,60
17	0,22	6,60
18	1,30	6,50
19	72,25	289,00
TOTAL		1.027,10

Importa la presente adjudicación la suma de pesos mil veintisiete con diez centavos (\$ 1.027,10). Salta, 13 de agosto de 1993.

Imp. \$ 21 e) 18/08/93

O.P. N° 93.020 F. N° 7.679

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada N° 08/93

Objeto: Reparación integral de unidad Rastrojero doble cabina del Parque Nacional El Rey.

Precio del Pliego: \$ 20,00.

Lugar de consulta y venta del pliego: Delegación Administrativa, Salta, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta, Capital, C.P. 4400.

Apertura de ofertas: día 23 de agosto de 1993 a

horas 10,00 en el local de la Delegación Salta, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta, C.P. 4400.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 17 y 18/08/93

O.P. N° 93.019 F. N° 7.679

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL EL REY**

Licitación Privada N° 09/93

Objeto: Reparación de techo quincho Parque Nacional El Rey.

Precio del pliego: \$ 20,00.

Lugar de consulta y venta del pliego: Delegación Administrativa, Salta, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta, Capital, C.P. 4400.

Apertura de ofertas: día 23 de agosto de 1993 a horas 11,00 en el local de la Delegación Salta, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta, 4400.

Valor al cobro \$ 42 e) 17 y 18/08/93

O.P. N° 93.010 F. N° 66.890

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Privada N° 02-SS-93

Objeto: Enajenación por venta de una (1) caja fuerte marca Borges, tipo 09, grande.

Lugar: oficina de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro sucursal Salta.

Apertura: día 20 de agosto de 1993, horas 10,00.

Valor del pliego: sin cargo.

Informes y exhibición del bien: Caseros 455, Salta, de lunes a viernes de 07,30 a 12,30 horas. Sucursal Salta, 13/08/93.

Imp. \$ 42 e) 17 y 18/08/93

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 93.038 F. N° 7.681

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - SALTA

"El Consejo General de Educación, convoca al

segundo llamado a concurso de antecedentes y oposición, por el término de treinta (30) días corridos, desde el 26 de julio al 24 de agosto de 1993, inclusive, para cubrir nueve (9) cargos vacantes de Supervisores de Zona del Consejo General de Educación. La inscripción se realizará el 25 y 26 de agosto de 1993, en Junta de Clasificación y Disciplina, sito en España N° 394, 2° Piso, Salta, Capital".

Valor al cobro \$ 21 e) 18/08/93

O.P. N° 93.029 F. N° 7.682

PRESIDENCIA DE LA NACION

**Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Humano**

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LEY 22.351

SINAPA

Administración de Parques Nacionales

Convócase a concurso abierto para la cobertura de los siguientes cargos con funciones ejecutivas: Nivel III: Director de Conservación y Manejo; Director de Aprovechamiento de Recursos; Director Delegación Técnica Regional Sur;

Director Delegación Técnica Regional NEA; Nivel IV: Director Delegación Técnica Regional NOA.

Requisitos mínimos: Edad mayor de 30 años, título universitario o terciario y/o experiencia laboral atinente a la función a desempeñar.

Convócase a concurso abierto para la cobertura de los siguientes cargos SINAPA: Nivel E: Auxiliar administrativo: 8 cargos.

Requisitos mínimos: Edad mayor de 18 años, título secundario.

Informes: Avda. Santa Fe 690, 1er. Piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas, entre el 17 de agosto y el 3 de setiembre de 1993, en el interior del país en todas las intendencias de los Parques Nacionales, igual período, entre las 8 y las 12 horas.

Inscripción: Avda. Santa Fe 690, 1er. Piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas, entre el 17 de agosto y el 3 de setiembre de 1993. Los que residan a más de 100 kms. mediante correo certificado con aviso de retorno.

Valor al cobro \$ 21 e) 18/08/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.042 R. s/c. N° 6.275

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados: "Pastrana, Ricardo y Salva, Hipólita", Expte. N° B-28.697/92 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comer-

cial. Salta, 17 de marzo de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Sin cargo e) 18 al 20/08/93

O.P. N° 93.041 F. N° 66.929

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra en el Expte. N° B-33.486/92 caratulados "Rodríguez de Estévez, Nilda Casimira s/Sucesorio" cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de mayo de 1993. Dr. Javier Masafra, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/08/93

O.P. N° 93.040 F. N° 66.927

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Cruz, Pablo y Yapura, Nicanora Juana s/Sucesorio" Expte. N° 1-B-37.589/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 01 de julio de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/08/93

O.P. N° 93.016 F. N° 66.902

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Loyola de Cejas, Serafina del Carmen, Sucesorio", Expte N° B-35.249/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 23 de junio de 1993. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/08/93

O.P. N° 93.014 F. N° 66.894

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo (interina) Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados: "Rueda, Teresa - Sucesorio", Expte. N° B-36.971/93, cita y emplaza a los acreedores y herederos que se consideren con derechos en la presente sucesión para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario comercial. Salta, 05 de agosto de 1993. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 17 al 19/08/93

O.P. N° 93.001 F. N° 66.875

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 2da. Nom. en Expte. N°

B-39.705/93 s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Rafael Ojeda, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de agosto de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 18/08/93

O.P. N° 92.997 F. N° 66.867

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de González, Mercedes" Expte. N° B- 41.108/93, cita y emplaza por el término de 30 días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de agosto de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario. Imp. \$ 25,50e) 13 al 18/08/93

O.P. N° 92.994 F. N° 66.865

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos: "Espinoza, Josefina, Sucesorio" Expte. N° B- 33.197/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 05 de mayo de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 18/08/93.

O.P. N° 92.990 F. N° 66.862

El Dr. José Luis Said, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados "Aragno Alvar, Natalio. Sucesorio Conexo - Expte. N° B-13.134/90 - Stampini Vicenta", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese en Boletín Oficial y diario Eco del Norte por tres días. Salta, 02 de agosto de 1993. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 13 al 18/08/93

O.P. N° 92.988 F. N° 66.854

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos

caratulados "Sucesorio de Felisa Tapia de Aguilera" Expte. N° 7.154/92, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 26 de 1993. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 18/08/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.992

F. N° 66.859

Por: **ALBERTO N. DIAZ**

**Inmueble Rural en Dpto. San Carlos (Salta) base:
\$ 14.555,46.**

El día 18/08/93 a hs. 18,00 en Caseros 1926, ciudad, remataré con la base de \$ 14.555,46 (2/3 partes de su valor fiscal), un inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Dpto. San Carlos, El Barrial, matrícula 302, plano 57, denominado Fca. La Ciénega, con 93 has. 999,81 m2., siendo sus límites: N: prop. suc. Coll; S: Prop. de Justo P. Choque; E: Río Calchaquí y O: Ruta Nac. N° 40. Consta: Casa de construcción de adobes, techos de caña y barro, de cinco habitaciones, living comedor y baño de pozo ciego. Seis has. de riego; dos has. con canon de riego; dos has. con sembradío de avena y alfalfa y ocho has. desmontadas. Estado de ocupación: ocupada por el Sr. Arturo Casimiro, Sra. e hijos en carácter de cuidador. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, Expte. N° B-35.435/92 "Sagra, Juan Carlos c/Delgado Ernesto Santos s/Medida Cautelar - Emb. Preventivo - Ejecutivo". Arancel de ley 5% a cargo del comprador. Señal: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos tres días en Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 09 de agosto de 1993.

Imp. \$ 51,00

e) 13 al 18/08/93

O.P. N° 92.974

F. N° 66.835

BANCO PROVINCIAL DE SALTAPor: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

**Remate judicial. Base \$ 3.525,48 - Una casa en
Salvador Mazza, Pocitos.**

El día 19 de agosto de 1993, a las 18 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón N° 1152, ciudad, remat. con la base de \$ 3.525,48, corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble ubic. en calle 25 de Mayo esq. Saavedra, localidad de Salvador Mazza, identific. mat. 4.168, secc. "A", manz. 74, parc. 5, dpto. San Martín 23. Mide de fte. 20 m. x 30 m. de ctfte. Limit.: NE: calle s/nom.; SE: calle s/nom.; SO: parc. 6 y NO: parc. 4. Asent. Libro 10 Orán, Folio 488, Asiento 22. Consta de 2

habit. y galería. Todo const. c/mat. cocido, patio c/frutales. Serv. de agua cte. y luz eléct.. Se encuentra ocup. por el sr. Primitivo Huaylla y Ana M. Valdiviezo. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom., Dr. Sergio M. A. David, secretaria del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio carat.: "Banco Provincial de Salta vs. Macías, Buenaventura - Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte. N° B-17.629/91. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea dec. inhábil. Public. 5 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., Martillero Público.

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 19/08/93

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 92.958

F. N° 66.814

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno, en autos "Zilli, José Gilberto - Quiebra - Expte. 1B-22.756/91" hace saber que ha fijado el día 21 de setiembre de 1993 a Hs. 9,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores de Zilli, José Gilberto, en dependencias de este Tribunal. Asimismo ha ordenado la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral Duba, juez.

Imp. \$ 42,50

e) 11 al 18/08/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 92.007

F. N° 66.885

EL RECREO S.A.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, Jurisdicción Centro, a cargo de la Dra. María Montalbetti de Marinero, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, sito en Sarmiento y Belgrano, comunica por dos días que en los autos caratulados "Concurso Preventivo de El Recreo S.A. - Hoy quiebra", Expte. N° A-08.292/80 que se ha llamado a Licitación Pública con posibilidad de mejora de ofertas para la venta del Sector Vitivinícola de El Recreo S.A. cuyo mantenimiento se encuentra otorgado por contrato a terceros, hasta el día 30 de abril de 1994, la cual se realizará en dependencias del Juzgado. Esta licitación comprende los siguientes bienes: Finca "El Recreo", situada en el Departamento de Cafayate, provincia de Salta, a 1,5 km. de la ciudad de Cafayate, catastro número 263 del Distrito de Lorohuasi, de aproximadamente 4.000 hectáreas de superficie; con 140 hectáreas desmontadas con infraestructura de riego proveniente del canon de agua del Río Lorohuasi y 80 hectáreas con viñas en producción. Principales Instalaciones: a) Tínglado parabólico de 660 m2. b) Galpón de 412,50

m2. c) Tinglado 95,63 m2. d) Casas para personal (1.200 m2). Máquinas agrícolas y de taller: según inventario obrante en autos. Casco de la finca: a) Casa de 1.400 metros cuadrados de edificación en buen estado de conservación. Una Bodega: que incluye: 1 - Sector molienda. 2 - Galpón de estacionamiento y fermentación. 3 - Sector frigorífico y pasteurización. 4 - Galpón con cubas cilíndricas de hormigón. Su superficie es de 3.900 m2. Su capacidad de almacenamiento es de aprox. 40.000 hectolitros. Marcas: a) Julio Michel Torino e Hijos; b) J.M.T.; c) Río Seco; d) Casas Enteradas; e) Buen Retiro y f) La Ensenada. Todos estos bienes se encuentran detallados en el pliego de condiciones. El precio base para la venta es de Dólares Billetes Estadounidenses un millón novecientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y tres (US\$ 1.948.783), a abonar en las siguientes condiciones: 40 % al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales consecutivas, con un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Se hace saber que el precio de venta debe entenderse no incluye el impuesto al valor agregado. Los sobres conteniendo las propuestas serán admitidos en la Mesa de Entradas del Juzgado hasta el 1ro. de octubre de 1993. La audiencia para apertura de sobres se fija para el 04 de octubre de 1993 a horas 10,00. Demás detalles de todos los bienes y de la posibilidad de mejorar las ofertas se encuentran en el pliego de

condiciones a la venta en el domicilio de la Sindicatura, Rivadavia 910, de la ciudad de Salta, de lunes a viernes desde el 17 de agosto al 30 de agosto de 1993, en el horario de 18,00 a 20,00 horas. Valor del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00). Es condición indispensable para la presentación de ofertas la adquisición del pliego de condiciones. Salta, 03 de agosto de 1993. Fdo. Silvia E. Rivero, secretaria.

Imp. \$ 77

e) 17 y 18/08/93

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 93.032

F. N° 66.911

La Dra. Marta Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nom., Secretaría de la Sra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Vuistaz, Luis Alberto - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° B-27.499/92", cita al presunto fallecido Sr. Luis Alberto Vuistaz, L.E. N° 7.674.496 - C.I. N° 7.649.342 (Policía Federal), a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses (Art. 23). Salta, 11 de agosto de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez; Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 51

e) 18/08; 17/09; 18/10; 18/11;
20/12/93 y 18/01/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 93.036

F. N° 66.919

HIDROCON S.R.L.

Socios: Rafael Raúl López Díaz, DNI N° 10.451.587, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Domínguez, edad 40 años, Ingeniero Civil, domiciliado en Los Ceibos N° 166 de Barrio Tres Cerritos, y Carlos José Díaz Puertas, DNI. N° 14.709.752, argentino, casado con Carolina Elizabeth Fernández Cornejo, 31 años, Ingeniero Civil, domiciliado en calle España N° 425, Piso 6°, Dpto. "E", ciudad de Salta.

Fecha de contrato: 22 de julio de 1993.

Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "HIDROCON S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, en calle 20 de Febrero N° 382.

Objeto: Tendrá por objeto ser consultora en Ingeniería, dirección técnica, y ejecución por sí o por terceros, de obras civiles e hidráulicas.

Término: El plazo de duración se fija en quince años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá de común acuerdo, prorrogarse antes de su vencimiento.

Capital social: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de Pesos treinta mil, dividido en trescientas cuotas fijas de cien pesos, valor nominal cada una,

totalmente suscripto entre ambos socios por partes iguales. En este acto cada socio integra en dinero en efectivo cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea queda integrado un total de diez mil pesos; y el saldo será integrado por partes iguales por cada socio dentro del plazo máximo de dos años.

Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios señores Rafael Raúl López Díaz y Carlos José Díaz Puertas, como Gerentes de la misma, quienes deberán actuar sin excepción en forma conjunta. Tendrán la representación legal de la sociedad con las facultades necesarias, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, sin restricción alguna, de índole civil, comercial, laboral, administrativos o cualquier otro que se relacione directa o indirectamente con el debido cumplimiento del objeto social inclusive a ejercitar lo previsto en los artículos 1881 del C. Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; y en especial no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro social, ni en prestaciones gratuitas, otorgar fianzas, avales y otras garantías a favor de terceros, exceptuándose los supuestos en que la sociedad estuviere interesada.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/08/93.

Imp. \$ 43,00

e) 18/08/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 93.037

F. N° 66.925

1 - Fecha de la resolución de aprobación de la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 1992 y Asamblea General Extraordinaria del 26 de marzo de 1993. Se resolvió la modificación de la denominación social, modificación del objeto social, aumento del capital, modificación del plazo de duración del mandato de los directores, prescindencia de la sindicatura y adecuación general del estatuto.

2 - Denominación social: Con la denominación de "FRAC S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de "ARISTON S.A."

3 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades:

Comerciales: mediante la compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, anexo y derivados del ramo.

Industriales: Mediante la fabricación y/o transformación de los bienes que comercialice.

Inmobiliarias: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no.

Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas - ganaderos, sus actividades conexas y relacionadas, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios.

Financieras: mediante la compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales a sociedades por acciones y préstamos y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones hipotecarias y prendarias; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieren el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo.

4 - Capital social: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-) representado por cuatro mil acciones ordinarias al portador, Clase "A" de valor nominal de Diez pesos cada una y con derecho a cinco votos por cada acción.

5 - Administración - representación y fiscalización: La administración está a cargo de un Direc-

torio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho con mandato por tres ejercicios.

El presidente ejercerá la representación de la sociedad y el uso de la firma social.

La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas el derecho conferido por el art. 55 de la ley N° 19.550 de sociedades comerciales.

Directorio actual: Compuesto por tres miembros y un suplente designados de la siguiente forma: en Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1992: Presidente: Fernando Fazio; Vicepresidente: Cr. Atilio Ramón Enrico Bernardi, en Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 1992: Director Titular: Roberto Saturnino Briones; Director Suplente: Cr. Juan Carlos González.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/08/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 18/08/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 92.989

F. N° 66.856

SANATORIO MODELO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1993, a horas 21:00 en el local de la sociedad, calle Mitre N° 484, Salta, Capital para considerar el siguiente orden del día:

1° - Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, anexos, notas a los estados contables e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1993.-

2° - Afectación de los resultados al 31 de enero de 1993.

3° - Consideración de los honorarios del Directorio en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión del directorio.

4° - Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5° - Renovación de autoridades: Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos.

6° - Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta de Asamblea. Víctor A. Canelada. Presidente.

Imp \$ 85,00

e) 13 al 20/08/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 93.039

F. N° 66.926

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas de Comestibles y Afines de la Provincia de Salta, de conformidad a lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en Avda. San Martín N° 677 el día 10 de setiembre (Viernes) a horas 21,30 con una tolerancia de una hora, a fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Consideración de memorias y balances al 31/05/91; 31/05/92 y 31/05/93.
- 3°) Informe del órgano de fiscalización y su aprobación. (Sobre los tres ejercicios).
- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva para elegir por el término de un año, Un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; dos Vocales Titulares; dos Vocales Suplentes y un Organó de Fiscalización.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Wisán Saechá

José A. Chagra

Prosecretario

Presidente

Art. 32: El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 6,50

e) 18/08/93

O.P. N° 93.035

F. N° 66.917

ASOCIACION DEPARTAMENTAL GÜEMENSE DE BASQUETBOL

Convocatoria Extraordinaria

La Asociación Departamental Güemense de Basquetbol, convoca a Asamblea Extraordinaria a

realizarse el día 05/09/93 a horas 10,00 en la Secretaría de Sociedad Española, cito en calle Rodríguez N° 55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance ejercicio al 31/12/92.
- 3°) Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 4°) Designación de dos delegados para suscribir el acta.
- 5°) Pasados los 60 minutos de tolerancia, se sesionará con los delegados presentes.

Ramón Cano
SecretarioLuis Tapia
Presidente

Imp. \$ 6,50e) 18/08/93

O.P. N° 93.031

F. s/c. N° 6.274

ASOCIACION FRAY HONORATO PISTOIA

La Asociación "Fray Honorato Pistoia" convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 05 de setiembre de 1993, a hs. 16, en Alvarado 1729 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio cerrado el 31/12/92.
- 2°) Lectura y consideración del balance general e inventario del ejercicio cerrado el 31/12/92.
- 3°) Informe de la comisión fiscalizadora.
- 4°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.

Cra. Graciela E. Abán
Presidente

Sin cargo

e) 18/08/93

RECAUDACION

Saldo anterior	\$ 91.424,30
Recaudación del día 17/08/93	\$ 524,80
TOTAL.....	\$ 91.949,10

ES COPIA

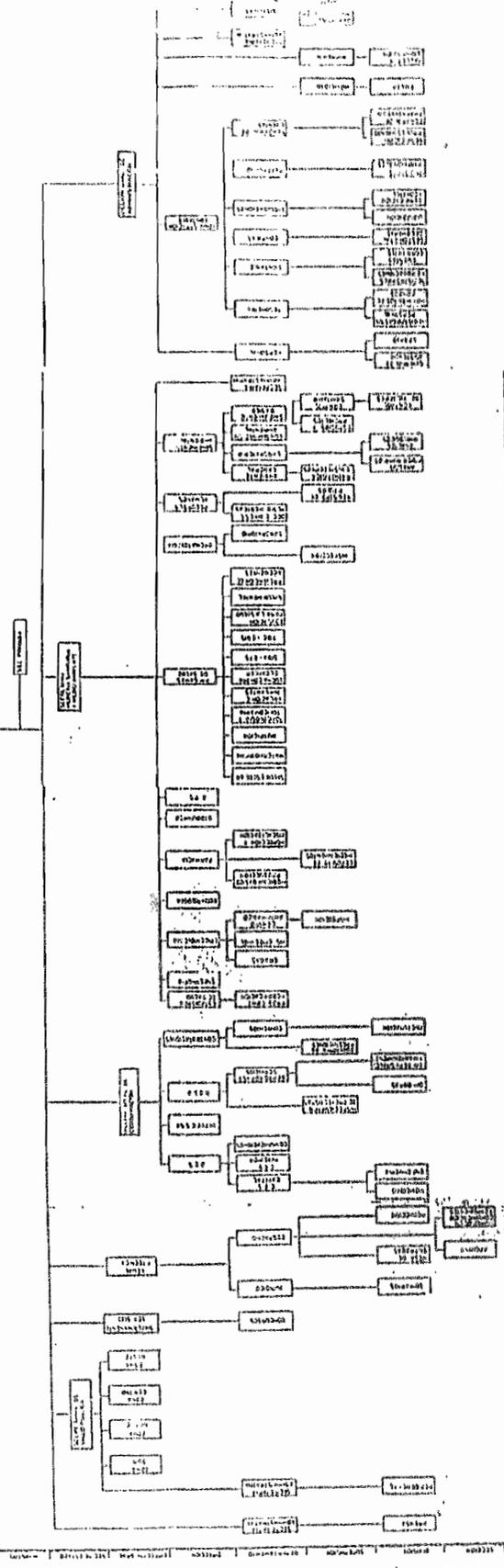
CESAR VICTOR DASH
Jefe Dept. Inspección
General de la Dirección
GOBERNACION



DECRETO N° 1232

ESTRUCTURA ORGANICA — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTRO



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

ES COPIA



CESAR VICTOR DAQUIN
Jefe Dep. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

DECRETO N° 1232

2

ANEXO I : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

5

ES COPIA

CESAR VICTOR DRAJUN
Jefe División Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION

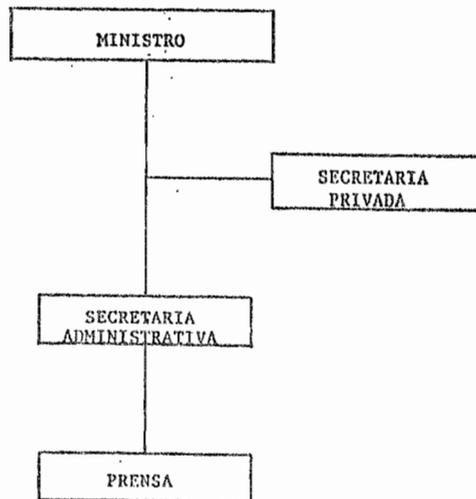


DECRETO N° 1232

3/

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CABECERA



[Handwritten signatures]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232

ES COPIA

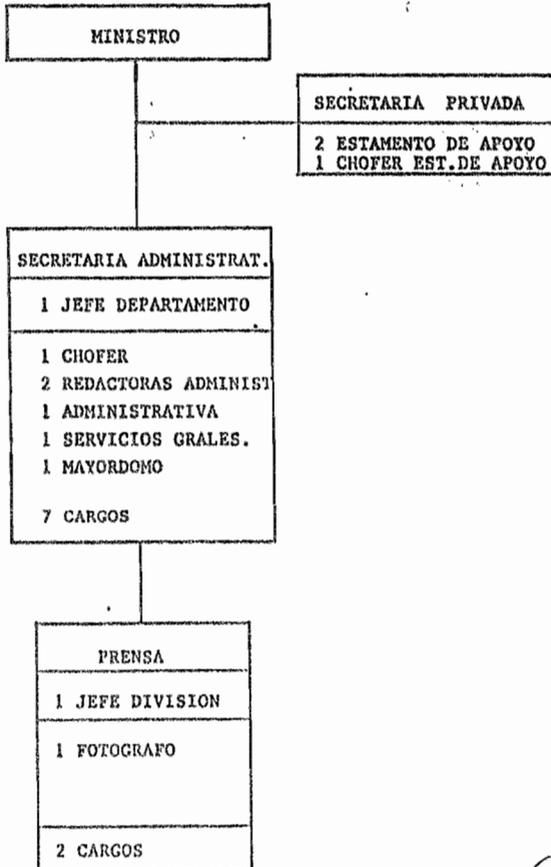


CEBA VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBIERNO DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CAPECERA

PLANTA DE CARGOS



[Handwritten signatures and initials]

SECRETO

1232

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

ES COPIA

CEBAL VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBIERNO



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ORGANISMO:
JURISDICCION: 06
UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	DEFINICION ESCALAFON Detalle	APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
			T°	N°	T°	N°			
01	Ministro de Salud Pública		SALAZAR, Gustavo Enrique		DNI	8.163.870	M		
02	Secretaria	01 Estamento Apoyo	GELMETTI, Erminda Delicia		LC	4.655.425	F		
03	Secretaria	01 Estamento Apoyo	LAMA, Maria Alejandra		DNI	12.409.198	F		
04	Chofer	01 Estamento Apoyo	ESCALANTE, Adolfo Benito		LC	8.612.891	M		
05	Sec. Dpto. Administr.	04	GELMETTI, Erminda Delicia		LC	4.655.425	F	27	Cargo retenido por estar cumpliendo en Est. Apoyo.-
06	Redactor Administr.	04	LOPEZ de MARTINEZ Isabel		DNI	12.957.750	F	4	
07	Redactor Administr.	04	MAMANI, Yolanda		DNI	11.539.250	F	13	
08	Administrativo	04	IBARRA, Gregoria Gladys		LC	6.194.060	F	7	
09	Chofer	04	ESCALANTE, Adolfo Benito		LE	8.612.891	M	20	Cargo retenido por estar cumpliendo en Est. Apoyo.-
10	Servicio Gral.	04	TAPIA, Delfina		DNI	5.766.662	F	6	
11	Mayordomia	04	TARADE GONZALEZ Carmen Angelica		DNI	3.808.826	F	6	
	Jefa division	04	SIMON, Maria Ester		DNI	13.346.569	F	11	
	Fotografo	04	RIVERO, Carlos Alberto		DNI	13.037.644	M	7	

[Handwritten signatures and initials]

5

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

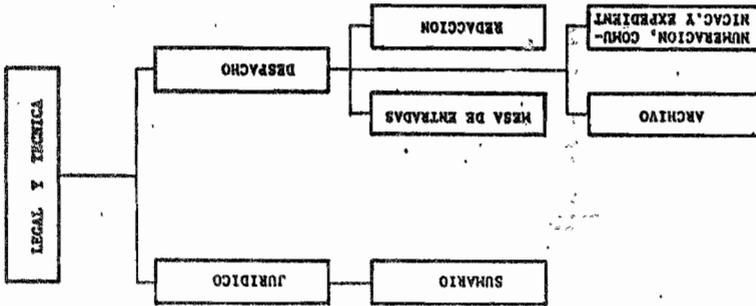
ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION

DECRETO N° 1232

DIRECCION GENERAL LEGAL Y TECNICA



SECCION | DIVISION | DEPARTAMENTO | DIRECCION | DCTOR, GRAL.

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA



OSBANI VICTOR PAGUN
Jefe Dpto. Numeración
Gestión Leyes y Decretos
GOBERNACION

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...ncp.
DECRETO N°. 1232

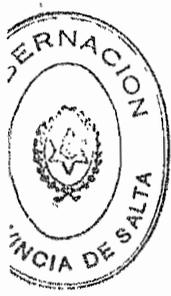
DIRECCION GENERAL LEGAL Y TECNICA

OBJETIVOS:

Asesorar en todos los asuntos jurídicos, administrativos y técnicos de competencia del señor Ministro, y sobre la legalidad de los actos administrativos formulados por los organismos dependientes del Ministerio.

ACCIONES:

- Asesorar al señor Ministro y a los demás organismos de la jurisdicción sobre diversos aspectos de la gestión jurídica administrativa.
- Cumplir toda la misión de carácter legal que sea encomendada por el Ministro y representarlo.
- Dictaminar en relación a las resoluciones que le compete formular al Ministro.
- Proyectar y promover las reformas legislativas y reglamentarias que sean sometidas a su consideración.
- Dictaminar en relación a la interpretación de toda la legislación que le sea solicitada.
- Evaluar todas las consultas que dentro de su competencia le sean requeridas por el señor Ministro o por cualquier organismo de la jurisdicción.
- Intervenir en la instrucción de Informaciones sumarias, a cuerdo a las disposiciones vigentes.
- Mantener comunicación permanente con el señor Ministro, orientando los aspectos jurídicos traídos a consulta.
- Cumplir toda la misión de carácter legal que le sea encomendada por el Ministerio y representar el mismo.
- Intervenir en la tramitación de los asuntos legales del Ministerio y tomar las medidas que estime conveniente con el objeto de lograr mayor eficiencia en el cometido de sus funciones.



[Handwritten signatures]

ES CORIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dep. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...n.c.p.

DECRETO N° 1232

DEPARTAMENTO JURIDICO

ACCIONES:

- Asesorar sobre la legalidad de los actos administrativos de los organismos dependientes del Ministerio.
- Dictaminar en relación a la aplicación e interpretación en toda legislación vigente, que le sea solicitada.
- Intervenir en la instrucción de los Sumarios al personal dependiente del Ministerio de Salud Pública.
- Mantener comunicación permanente con Directores y Jefes, orientando sobre aspectos jurídicos traídos a consulta.
- Mantener actualizada la recopilación y el ordenamiento sistemático de los dictámenes e informes producidos y emanados de la Dirección General de Personal, Fiscalía de Estado, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas, que sienten criterios sobre cuestiones de aplicación de normas administrativo-contables.
- Elaborar y/o supervisar los proyectos de Decretos, contratos o convenios que sean de su competencia.
- Dictaminar en los sumarios que se instruyen al personal dependiente de este Ministerio, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
 Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232

COPIA

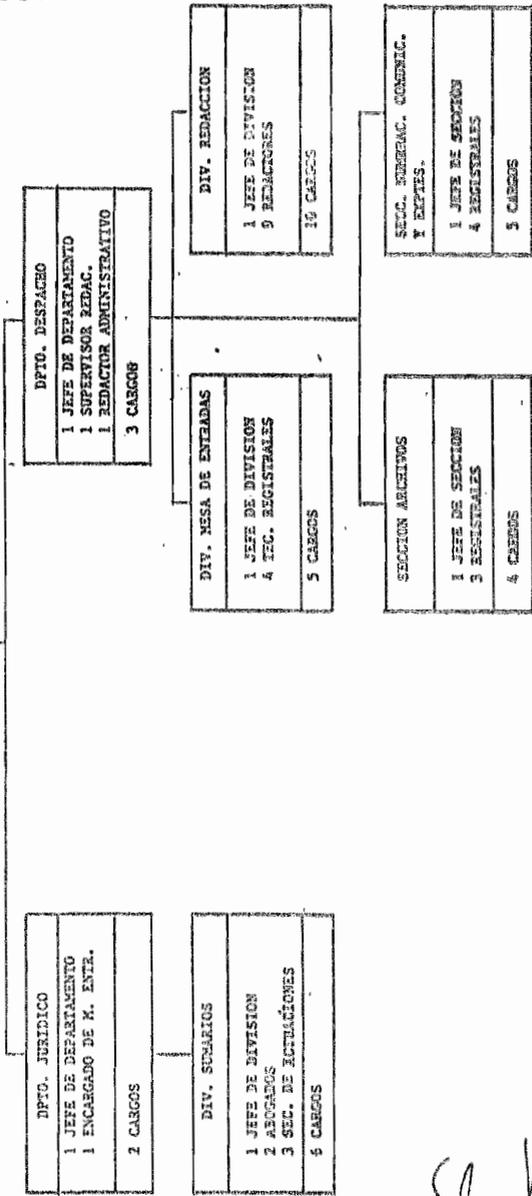
OSCAR VICTOR DAGU
 Jefe Dpto. Inverosida
 General Inverosida y Director
 GOVERNACION



DIRECCION GRAL. LEGAL Y TECNICA

PLANTA DE CARGOS

LEGAL Y TECNICA
1 DIRECTOR
2 ASESORES
1 ADMINISTRATIVO
4 CARGOS



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Provincia de Salta
 Poder Ejecutivo
 DECRETO N° 1232

12



CESAR VICTOR DAGUM
 Jefe de la Numeración
 General de Ases y Decretos
 GOBIERNACION

DIRECCION GENERAL LEGAL Y TECNICA

ORGANISMO:
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON Detalles	APPELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO T° N°	SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
01	Director General		RODRIGUEZ, R. Aurelio	LE 8.168.470	M.		
02	Asesor		Vacante				
03	Asesor		Vacante				
04	Administrativa	A					
<u>DEPARTAMENTO JURIDICO</u>							
01	Jefe Departamento	04 A 4 L	LOPEZ SANABRIA, Manuel Facundo	L2 7.257.472	M		
02	Encargada Mesa Entrada y Archivo	04 A 2 E	VEGA CORDOVA, Adriana Ester	DNI 12.282.115	F		
03	Jefe División	04 A 4 D	SARAVIA TOLEDO, Rogelio Wenceslao	DNI 11.966.214	M		
04	Abogado	04 A 4 C	MARTINEZ de ARGANARAZ, Graciela del C.	DNI 5.747.779	F		
05	Abogado	04 A 4 A	ABATE de BALBI, Graciela Mónica	DNI 12.851.518	F		
06	Secretario Actuación	04 A 2 E	SAAVEDRA, Ramón Antonio	DNI 17.890.330	M		
07	Secretario Actuación	04 A 3 F	MARVAEZ, Sara Carmen	DNI 11.965.214	F		
08	Secretario Actuación	04 A 2 C	GELMETTI, Claudia S.	DNI 18.230.579	F		Traslado desde Hosp. del Milagro S.O.
<u>DEPARTAMENTO DESPACHO</u>							
01	Jefe Departamento	04 A 3 L	FIGUEROA, Paulina Elvira	DNI 5.315.141	F	27	
02	Supervisor Redacción	04 A 2 F	RAMOS, Ofelia Marcha	LC 4.293.300	F	14	
03	Redactor Administ.	04 A 2 G	MINCHACA, Inés Virginia	DNI 12.834.394	F	14	
04	Jefe División Redacción	04 A 2 G	CRISTOBAL de PLAZA, Norma Selva	DNI 12.553.688	F	14	
05	Redactor Administ.	04 A 2 E	TALOCHINO de RAMIREZ, E. del Milagro	DNI 13.414.121	F	11	

[Handwritten signature and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232

ES COPIA

CESAR VICTOR DAJUN
Jefe de Negociación
General de los y Decretos
GOBERNACION



ORGANISMO:
JURISDICCION:
UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON Detalle	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
				T°	N°			
06	Redactor Administ.	04 A 2 G	BALMACEA, Carlos Nestor	LE	8.172.705	M	14	
07	Redactor Administ.	04 A 1 C	ANTEZANA de VILTE, Cecilia Albina	DNI	7.335.235	F	5	
08	Redactor Administ.	04 A 2 C	LICUIME de VACA, Ange-lica del Milagro	DNI	8.230.595	F	5	
09	Redactor Administ.	04 A 1 B	GARECA, Clara Eliena	DNI	3.347.809	F	4	
10	Redactor Administ.	04 A 2 C	AQUINO, Sandra Beatriz	DNI	7.581.163	F	6	
11	Redactor Administ.	04 A 2 B	ALVAREZ, Angel del Valle	DNI	5.076.070	M	6	
12	Redactor Administ.	04 A 2 B	DE GRANDIS de VALDEZ, Ana Maria	DNI	20.706.960	F	4	
13	Redactor Administ.	04 A 2 B	NIOI, Marcela Fabiana	DNI	20.706.552	F	4	
14	Jefe División Mesa de Entrada	04 A 1 H	CAMPOS de WIERNA, Luisa	DNI	1.944.276	F	17	
15	Técnico Registral	04 A 2 G	QUISPE, Mario Román	LE	5.076.863	M	14	
16	Técnico Registral	04 A 1 K	GUZMAN de GUTIERREZ, Susana del Carmen	DNI	18.469.662	F	4	
17	Técnico Registral	04 A 2 C	LOPEZ de D'UVA, Carmen Rosa	LC	2.491.775	F	22	
18	Técnico Registral	04 A 1 L	VACA de AYBAR, Silvina Mariela	DNI	18.569.354	F	5	
19	Jefe Sección Archivo	04 A 1 L	TAYRA de MALDONADO, Lidia	LC	4.221.756	F	28	
20	Técnico Registral	04 A 1 C	SOSA, Vicente	LE	8.200.654	M	6	
21	Técnico Registral	04 A 1 C	AGUIRRE, María del Carmen	LC	4.204.396	F	8	
22	Técnico Registral	04 A 1 H	MOLINA de FABIAN, Griselda	LC	5.275.209	F	19	
23	Jefe Sección Comunicaciones y Expedición	04 A 2 C	ACOSTA, Teodora Raquel	DNI	6.383.777	F	6	
24	Técnico Registral	04 A 2 E	YAPURA de JURADO, Graciela del Valle	DNI	13.414.583	F	12	

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

12

DECRETO N° 1232

ORGANISMO:
JURISDICCION:
UNIDAD DE ORGANIZACION:

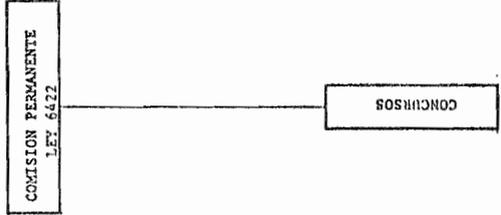
N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	ESCALAFON Detalle	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
				T.	N°			
25	Técnico Registral	A 1 C	CARRERA de CEPEDA, Sa- ra Graciela	LC	5.774.078	F	8	
26	Técnico Registral	A 2 B	MORALES de CASASOLA, Paula angélica	DNI	18.010.141	F	4	
27	Técnico Registral	A 2 C	FARFAN, Sergio Raúl	DNI	16.016.500	M	7	

[Handwritten signature and initials]

DECRETO N° 1232

DIRECCION GENERAL COMISIONES PERMANENTES DE CARRERA (LEY 6422)

DEPARTAMENTO | DIRECCION | DPCION. GENERAL



15

ES COPIA

CEDESAR VICTOR ORQUIN
 Jefe División Ejecutiva
 General de Asesoría y Decretos
 GOBERNACION

15/

ESTADO
 15
 DTD. NUBERNAS

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA



DESARROLLO VICTOR DAGUM
Jefe Dpto. Numeración
Gestión Leyes y Decretos
G.C.B. MUNICIPAL

14

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...ca DECRETO N° 1232

DIRECCION GENERAL COMISION PERMANENTE LEY 6422

OBJETIVO:

Entender en todas las comisiones tendientes a la aplicación y desarrollo de la ley 6422 y su reglamentación, controlando y velando por su correcto cumplimiento.

ACCIONES:

- Presidir y coordinar las Comisiones Permanentes de Trabajadores y Profesionales de la Salud.
- Mantener actualizada la información necesaria para la correcta interpretación de la Ley y su reglamentación y entender en la solución de los problemas que surgieran de su aplicación.
- Mantener informado al nivel superior de todas aquellas situaciones no previstas en la citada ley, promoviendo la permanente evaluación y revisión, si fuere necesario, de los distintos aspectos que la conforman.
- Recepcionar toda información inherente a los agentes del área que provenga de los distintos niveles que en ello tengan competencia.
- Entender en apelaciones y presidir comisiones transitorias o permanentes que se conformen a raíz del cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores de la Salud y su decreto reglamentario.

Relativas a las Comisiones Permanentes de los Trabajadores y Profesionales de la Salud

- Asesorar, informar, asistir, vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto, proponer modificaciones, intervenir en los problemas que surjan de la aplicación del Estatuto (Ley 6422 - Art. 29).

DEPARTAMENTO CONCURSOS:

ACCIONES:

- Dirigir las actividades administrativas de apoyo y asesoramiento a los Tribunales, Juntas o Comisiones, permanentes o transitorias que se constituyan.

[Handwritten signatures and initials]



ES COPIA



OSBAI VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION

15

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...ca

DECRETO Nº 1232

- Efectivizar los llamados a concursos autorizados, arbitran- do los medios necesarios para su organización y difusión.
- Cumplir y hacer cumplir el procedimiento y plazos estableci- dos en la reglamentación vigente en materia de concursos.
- Informar y asesorar a los establecimientos asistenciales y postulantes sobre los requisitos necesarios para acceder a los diferentes concursos.
- Mantener permanentemente informado al nivel superior sobre las actividades desarrolladas.
- Dar apoyo administrativo a las Comisiones Permanetes de los Trabajadores y Profesionales de la Salud y a toda tarea encomen- dada por la Dirección.



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

ES COPIA

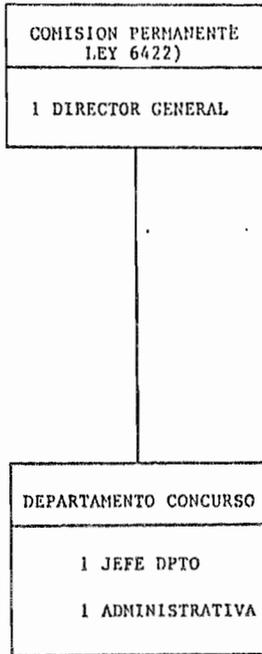


CEBAN VICTOR DAGUN
Jefe de la Oficina de Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION

SECRETO N° 1232

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES PERMANENTES (LEY 6422)

PLANTA DE CARGOS



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

ES CORIA
 CESAR VICTOR DAGUN
 Jefe Dep. Numeración
 General Leyes y Decretos
 GOBERNACION

19

SECRETO N° 1232

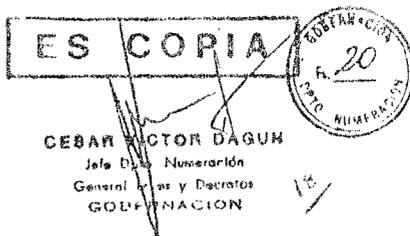
ORGANISMO:
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	SEXO	ANT. P.P.	RESERVACION
		Detalle	T. N°					
U1 U2 U3	Director General Jefe Dpto. Concurso Administrativa	A A A	LE. 3.172.674	MUNEZ BURGOS Federico Vacante Vacante		M		

[Handwritten signature]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232



A N E X O II : SECRETARIA SALUD PUBLICA

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salto
Poder Ejecutivo

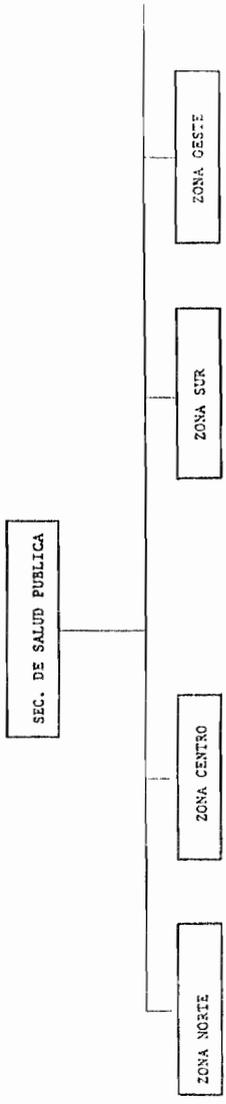
ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dept. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

21

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

DECRETO N° 1232



[Handwritten signatures and initials]

DIVISION | DEPARTAMENTO | DIRECCION | DIRECC. GRAL. | SEC. ESTADO

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...ca

DECRETO N° 1232

12

ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dept. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

OBJETIVO:

Conducir, supervisar, evaluar y controlar la ejecución de las actividades dirigidas a alcanzar los mejores niveles de salud de la comunidad de la Provincia.

ACCIONES:

- Promover y crear condiciones adecuadas para la protección, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental como así también, lo inherente a la conservación y mejoramiento de los factores que contribuyen a la salud integral de la población.
- Desarrollar y mantener una eficaz red de establecimientos con el objeto de constituir un sistema integrado de atención de la salud.
- Formular los planes de los programas asistidos por la Nación y supervisar su ejecución
- Participar en la programación de las acciones referidas a prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Coordinar acciones a fin de que las correspondientes a programas especiales se integren a las actividades globales de los establecimientos asistenciales de la Provincia.
- Hacer cumplir las normas de organización y de procedimiento que regulan las actividades de los distintos programas.
- Analizar e interpretar resultados acerca del logro de objetivos establecidos, realizando el control integral de los mismos y aconsejando los ajustes necesarios.
- Establecer mecanismos que permitan el control del cumplimiento de las normas, realizando evaluaciones mediante un sistema que determine el análisis de los resultados o el cumplimiento de objetivos programados.

[Handwritten signatures and initials]

...11

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...ca

ES COPIA



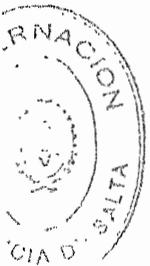
CESAR VICTOR BARRON
Jefe de Negocios
General y Personal
GRUPO 1001

DECRETO N° 1232

DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ACCIONES:

- Centralizar todo lo relativo a la tramitación y archivo administrativo de expedientes y otras actuaciones.
- Efectuar el diligenciamiento de la documentación que ingresa a la Secretaría, tramitando la de carácter general.
- Controlar en su faz formal toda documentación que se otorga a consideración y/o firma del señor Secretario.
- Revisar, preparar, controlar y obviar la documentación contable y comprobantes para rendición de cuentas a los niveles que correspondan.
- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones administrativas.
- Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el Bando de Moción para la Redacción de la Documentación Administrativa (Decreto N° 1137/77).
- Velar por la aplicación de las normas que se dictan en el Programa Uniforme de Registración y Base de Expedientes (Decreto N° 3196/68).
- Realizar y supervisar las funciones relativas al control del patrimonio de la Secretaría (Decreto N° 7656/77).
- Supervisar el cumplimiento de las funciones de custodia y movilidad.
- Aplicar y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la ley de Contabilidad (Decreto N° 705/77), su reglamentación y otras normas legales y reglamentarias cuya aplicación resulte específicamente de su competencia.

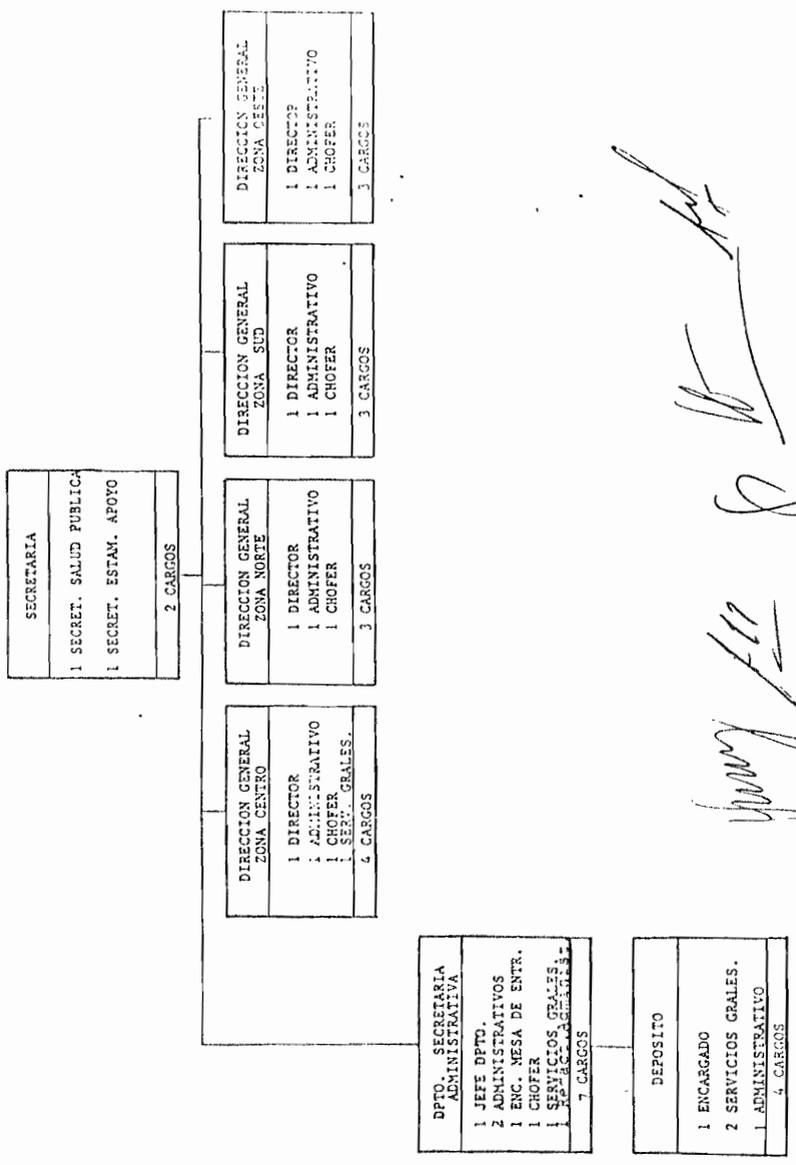


[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 1232

Provincia de Salta
 Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
 PLANTA DE CARGOS



ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUA
 Jefe Dpto. Numeración
 General de Leyes y Decretos
 GOBERNACION



[Handwritten signature]

DECRETO N° 1232

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
ORGANISMO:
JURISDICCION: 06
UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
		Detalle	T° N°					
01	Secretario de Salud Pública	01		LLAYA, Jorge Escandar	LC. 8.161.533	M	29a	
02	Secretaria	01	Estamento Apoyo					
	Secretaria Administrativa							
01	Jefe Dpto. Administr.	04	A J D	CORDORA, César Silve	DNI 14.742.867	M	3	
02	Redactor Administrativo	04	A I D	ROMANO, Nataly Mercedes	DNI 13.218.390	F	3	
03	Auxiliar Administrativo	04	A I G	AZURMENDI de C. Alicia	DNI 12.553.054	F	12	
04	Auxiliar Administrativo	04	A I E	LOPEZ, Betty Nilda	LC 4.433.301	F	9	
05	Encargada Mesa de entrada	04	A I I	ZENZANO, Carmen Rosa	DNI 5.891.149	F	22	Nivel Alocado
06	Crofer	04	M Z E	MARQUEZ, Carlos Mario	DNI 7.264.359	M		Sección
07	Servicios Gral.	04	M I C	RODRIGUEZ de MENDEZ, Silvia Beatriz	DNI 18.482.302	F	3	
	Depósito General							
01	Encargado Depósito	04	A I Z	PARADA, Fany Filomena	LC 6.194.752	F	20	
02	Servicio Gral.	04	M Z B	MENDOZA, Víctor Hugo	DNI 12.185.870	M	4	Clasificado Basda
03	Administrativo		A	Vacante				SUBS. S. S. S. S. S. S.
04	Servicio Gral.		M	Vacante				

ES COPIA

CERBA VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

26

ES COPIA



CEBARI VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBIERNACION

DECRETO N.º 1232

A N E X O III : DIRECCION GENERAL ZONA NORTE

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232

27

ES COPIA

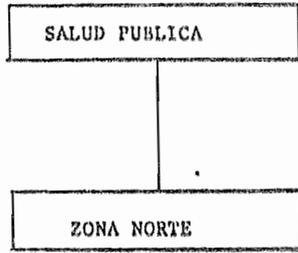


CEBAL VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Ejecución
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

23/

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIREC. GRAL. SEC. DE ESTADO



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

28

ES COPIA



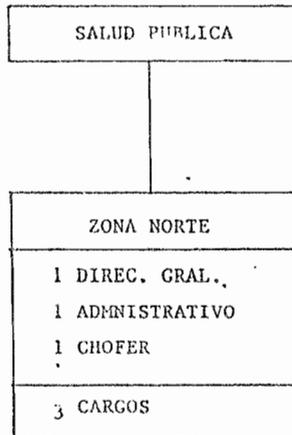
CEBARI VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

26/

DECRETO N° 1232

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PLANTA DE CARGOS



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
 Poder Ejecutivo

ES COPIA
 CESAR AYTOR DASUN
 Jefe Dpto. Numeración
 General de Leyes y Decretos
 GOBERNACION



SECRETO N° 1232

ZONA NORTE

ORGANISMO:
 JURISDICCION:
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON Detalle	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO T° N°	SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
01	Director Gral.	P 3 C	MORALES PENA, Franz	DNI 10.741.857	M	7	
02	Auxiliar Administr.	A	VACANTE				
03	Chofer	M	VACANTE				

[Handwritten signature and scribbles]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232

30

ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

20

A N E X O IV : DIRECCION ZONA OESTE

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232

ES COPIA



CESAR VICTOR BAGUN
Jefe Dpto. Numeración
General Leyes y Decretos
GOBERNACION

29

DIREC. GRAL. | SEC. DE ESTADO

SALUD PUBLICA

ZONA OESTE

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

32

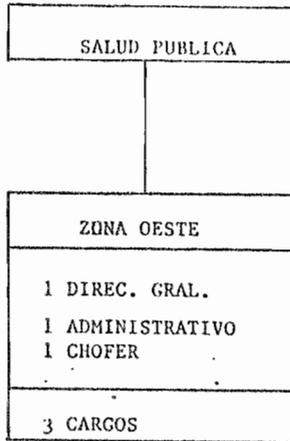
DECRETO N° 1232

~~ES COPIA~~

~~CESAR VICTOR DAGUI
Jefe Depto. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACION~~



PLANTA DE CARGOS



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

33

ES COPIA



CEBAN VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeracion
General de Leyes y Decretos
GOBIERNO DE SALTA

31

SECRETO N° 1232

ZONA OESTE

ORGANISMO:
JURISDICCION:
UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	SEXO	ANT. P. P.	OBSERVACION
		Detalle	T° N°					
01	Director Gral.	01	P J C	MOLINA, Victor Justino	DNI 16.663.352	M	5	
02	Auxiliar Administr.		A	VACANTE				
03	Cofre		M	VACANTE				

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

34



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dep. Negocios
General Leyes y Decretos
GOBIERNACION

34

DECRETO N° 1232

A N E X O V : DIRECCION GENERAL ZONA SUR

A series of handwritten signatures and initials in black ink, including what appears to be "M", "A", "S", and "W" with various flourishes.

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N°

1232

35

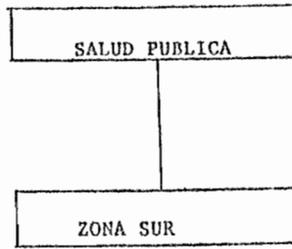
ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dept. Numeración
General de Leyes y Decretos
GOBERNACIÓN

33

DIREC. GRAL. | SEC. DE ESTADO



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

36

~~ES COPIA~~

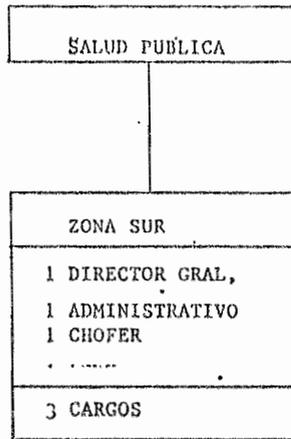


~~CESAR VICTOR DE GUN~~
~~Jefe Dpto. Numeración~~
~~General de Ases y Decretos~~
~~GOB. NACION~~

34

DECRETO N° 1232

PLANTA DE CARGOS



[Handwritten signatures]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

37

ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Depto. Numeración
General de Actos y Decretos
GOBERNACION



35

DECRETO N° 1232

ZONA SUR

ORGANISMO:
JURISDICCION:
UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO N°	SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
			Detalle					
01	Director Gral.	01	P 3 B	ZUNINO, José Napoleón	DNI 10.006.421	M	13	
02	Auxiliar Administr.		A.	Vacante				
03	Chofer		M	Vacante				

[Handwritten signature]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1232

38

ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN
Jefe División Numeración
General Orden y Decretos
GOBERNACION

36

A N E X O VI : DIRECCION GENERAL ZONA CENTRO

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

39

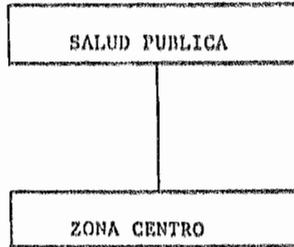
DECRETO N° 1232

ES COPIA



CERAN VICTOR RAQUIN
Jefe de la Oficina de Numeración
General de Leyes y Decretos
GOB. GENERAL DE SALTA

DIREC. GEN. DE SALUD PUBL. | SEC. DE ESTADO



[Handwritten signatures and initials]

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo
...ncp.

DECRETO N° 1232

DIRECCION GENERAL DE ZONA CENTRO

OBJETIVO:

Asistir y asesorar a la Secretaría y ordenar, supervisar y evaluar todas las acciones relativas a la atención de la salud en las Areas Operativas de la Zona Centro.

ACCIONES:

- Participar en la programación de las acciones de salud referidas a su área.
- Coordinar las actividades programáticas y asistenciales.
- Efectuar visitas programadas y eventuales a su zona, a fin de cumplir con las actividades a su cargo.
- Evaluar resultados acerca del logro de los objetivos, aconsejando los ajustes necesarios.
- Controlar el cumplimiento de las normas y procedimientos de terminados por el Ministerio de Salud Pública.
- Promover y establecer relaciones intra e intersectoriales con instituciones intermedias y organizaciones comunitarias.
- Mantener contactos permanentes con gobiernos municipales, centros vecinales, organizaciones gremiales y empresariales y otras a fin de asegurar la participación comunitaria a través de la ley 6277.
- Elevar informe periódicos a la Secretaría.

ES COPIA



OSBARI VICTOR DAGUN
Jefe de la Dirección
General de Asesores y Decretos
GOBERNACION



Handwritten initials

Handwritten signature
Dr. JORGE ESCANDAR LLAYA
Secretario de Areas Operativas
de Capital
Interinamente a cargo de la

Handwritten signature
Dr. GUSTAVO ENRIQUE SALAZAR
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Handwritten signature

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

41

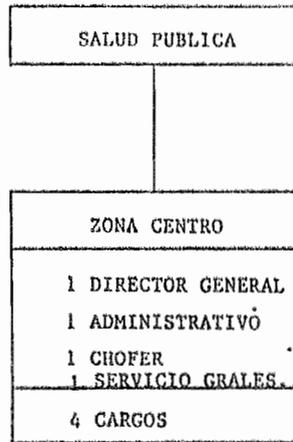
ES COPIA

CESAR VICTOR DAGUN
Jefe Dept. de Organización
General de Ases y Decretos
GOBERNACION



39

DECRETO Nº 1232



[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 1232

ORGANISMO:
JURISDICCION:
UNIDAD DE ORGANIZACION:

ZONA CENTRO

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

42

ES COPIA

CESAR VICTOR DACUN
Jefe Dpto. Inspeccion
General de Personal y Docencia
GOBERNACION



12

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON Detalle	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		SEXO	ANT. P.P.	OBSERVACION
				T.	N°			
01	Director General	01	HERRERA, Narciso Alfredo	LE	6.060.085	M		Resiene cargo en Hosp. San Bernabé do.
02	Administrativo	04	FERRO, Sandra Susana	DNI	18.389.532	F	3	
03	Chofer	04	HERMAN, Esteban Raul	DNI	10.993.673	M		
04	Servicio Gral.	04	ROMERO, Yolanda	DNI	16.695.942	F		

[Handwritten signature]